

**AXIOLOGIA AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UNELLEZ VIPI**

**(ENVIRONMENTAL AXIOLOGY OF THE UNIVERSITY COMMUNITY
UNELLEZ VIPI)**

Geila González¹

Yeskively Méndez²

¹ Doctoranda en Ambiente y Desarrollo (UNELLEZ). Magister Scientiarum en Administración mención Gerencia General (UNELLEZ). Lcda. Administración mención Informática (UNESR) Docente Instructor a tiempo convencional Programa Ciencias Sociales y Económicas. (UNELLEZ – VIPI). geila.gonzalez20@gmail.com.

² Doctora en Ambiente y Desarrollo, Magister Scientiarum en Educación Ambiental, Lcda. en educación mención Docencia Agropecuaria Docente Asociado tiempo completo Programa Ciencias Sociales y Económicas. (UNELLEZ – VIPI). yeskivelym@gmail.com

Recibido: 26-04-2020 / Aceptado: 15-05-2020

RESUMEN

La presente investigación, está referida a una revisión bibliográfica, luego de realizar un diagnóstico acerca de la percepción que tienen los actores sociales de la axiología ambiental en la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos “Ezequiel Zamora” UNELLEZ VIPI. Para esto se tomará en cuenta la inclusión de temas ambientales y las estrategias que conlleven a prácticas ambientalmente responsables desde la participación del personal docente, administrativo, personal de ambiente y del estudiantado en proyectos de mejoramiento del entorno en que se encuentran, la observación del estado en que se mantiene el ambiente físico de la universidad. Por otra parte, el objetivo es poder ofrecer una posición humanista y ecológica en la formación de profesionales con el propósito de superar la segmentación de las áreas del conocimiento. Se busca estimular el desarrollo de capacidades intelectuales a la vez que se internalizan valores y actitudes positivas hacia lo ambiental. Tal como es señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999); en el artículo 107, establece que la educación ambiental es obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Así mismo, se le atribuye al Estado un título elemental, como en el caso de la salud, la educación, la justicia o la defensa nacional, no obstante es obligatorio generar mecanismos necesarios de administración de justicia ambiental como herramientas de políticas públicas en el ámbito formativo universitario; el precitado artículo precisa la

obligatoriedad universal de la educación ambiental, donde se especifica cómo el sujeto ha de ser educado ambientalmente, no sólo a los participantes del sistema escolarizado, sino a todos los venezolanos de toda condición y en todas las circunstancias de enseñanza-aprendizaje enmarcado en la axiología ambientalistas y unificación de criterios ambientales.

Descriptor: Actores sociales, axiología ambiental, formación axiológica.

ABSTRACT

The purpose of this research is to carry out a documentary review of environmental praxis for axiological training in the university context. From the perspective of the meanings assigned by the versions to university environmental axiology. This will take into account the inclusion of environmental issues and strategies that lead to environmentally responsible practices, the participation of teaching staff, administrative staff, program managers and students in projects to improve the environment in which they find themselves, observing the state in which the physical environment of the university is maintained. On the other hand, the challenge of this perspective is to be able to offer a humanistic and ecological position in the training of professionals in order to overcome the fragmentation of the areas of knowledge. It seeks to stimulate the development of intellectual capacities while internalizing positive values and attitudes towards the environment in accordance with the provisions of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (CRBV) of 1999; in article 107 where it establishes that environmental education is compulsory at all levels and modalities of the educational system. Likewise, the State is attributed an elementary title, as in the case of health, education, justice or national defense, however it is mandatory to generate necessary mechanisms for the administration of environmental justice as public policy tools in the field university training; The aforementioned article specifies the universal obligation of environmental education, which specifies how the subject must be environmentally educated, not only to the participants of the school system, but to all Venezuelans of all conditions and in all teaching-learning circumstances. framed in the environmentalists axiology and unification of environmental criteria.

Descriptor: Environmental praxis, environmentalaxiology, axiological training

Introducción

Los seres humanos desde su nacimiento, adquieren conocimientos que le permiten insertarse en la sociedad. En ese sentido, el sistema educativo tiene la misión de promover el desarrollo de las habilidades y las capacidades necesarias para el desenvolvimiento en las diferentes

sociedades humanas; la educación es el proceso que permite construir, reconstruir y reflexionar conocimientos, conductas y valores, es decir, se constituye en un factor de reproducción cultural y de cambio social, así como en motor del progreso económico y de desarrollo humano.

En la sociedad actual, los líderes se convierten en el motor impulsador para desarrollar proyectos sociales, formar y educar a un colectivo bajo determinados principios y valores capaces de enfrentarse a los nuevos retos y cambios que se están produciendo, sin dejar de percibir que las instituciones educativas son en esencia humanas porque en ellas conviven personas cuyos comportamientos y relaciones responden a una cultura en que prevalecen ritos, historias y códigos que se manifiestan en actitudes y valores.

En este orden de ideas Guevara (2003), manifiesta que “un aspecto de los valores pertinente a la educación, es sin duda, su relación con las actitudes” (p. 17). Esto se puede interpretar, como la disposición permanente del sujeto para reaccionar ante determinados valores, entendiéndose por ello el motivo que impulsa al hombre a asumir el valor del ambiente desde lo educativo. Por otra parte García y Machado (2015), consideran que para promover valores compartidos en cualquier organización es imprescindible un estudio previo de los mismos. Es necesario identificarlos, agruparlos y contextualizarlos. Solo así es posible implementar con resultados cualquier

estrategia de dirección que los favorezca (p. 2).

Es importante resaltar, la ausencia de valores ambientales en el recinto universitario en la UNELLEZ VIPI, desde una perspectiva ética. Donde la ética ambiental, es una ideología, del respeto y del amor a la vida, a la naturaleza y a los semejantes. Hay que construirla, participativamente, sustentada en un conjunto de nuevos valores. No se trata de simples maneras de comportamiento individual. Hay que partir del ser humano y llegar a la sociedad, a la cultura, a las acciones humanas en todos los contextos.

En este sentido, el sector educativo está llamado a promover cambios significativos en el sentido de conducir la formación de individuos capaces de convivir en una sociedad donde se desenvuelvan de forma tolerante, solidaria, honesta y justa. Donde, la formación de valores constituye un problema educativo, que es solo comprensible a partir del análisis psicológico de la naturaleza del valor en su función reguladora de la actuación humana.

Por otra parte, en el nivel universitario es importante lograr la

efectividad de las acciones ambientales, por lo que han de identificarse a los actores claves que contribuyan con elementos de juicio y fundamentos racionales en la planificación, puesta en marcha, seguimiento y apoyo a procesos de recuperación, mejoramiento y gestión racional de los factores que caracterizan el ambiente, el desarrollo a escala humana y la calidad de la vida, con el compromiso y participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Dadas las condiciones que anteceden, es evidente que la educación para el desarrollo sostenible implica un acercamiento integral de los entes involucrados, que genera conexiones con los diferentes programas educativos con relación a los valores ambientales. En este sentido, Leff (1994) y Toledo (2000), consideran que las universidades tienen un gran reto estratégico en el desarrollo de la educación ambiental para la sustentabilidad en las sociedades.

De acuerdo a lo citado anteriormente, es importante que los dirigentes de la universidad sean portadores de un sistema de valores ambientales que contribuyan a persuadir, impulsar e influir al colectivo universitario en el cumplimiento de sus labores. Toda organización tiene una

historia que contar, incluso la más reciente. En esa historia, protagonizada por colectivos se generan y consolidan con el paso del tiempo una serie de valores organizacionales determinados entre los que se destacan el humanismo, la solidaridad, responsabilidad, laboriosidad, honestidad, dignidad, patriotismo y justicia.

En este orden de ideas, Villegas, Sosa, Santamaría y Valdés, (1998), reflexionan que la universidad se inserta en el conjunto de la educación superior como un patrón de referencia para el resto de las instituciones. Para el caso de la UNELLEZ VIPI, esta se rige por un modelo académico sustentado en tres pilares: la docencia, la creación intelectual y la vinculación socio comunitaria, lo que identifica a la educación universitaria. En este acontecer, se exhorta dar un aporte más allá de la simple formación de profesionales, para agregar un elemento cualitativo referido a la incorporación del fortalecimiento de los valores ambientales, y el fomento de una conciencia social que les lleve a ejercer teniendo como norte el bienestar de la sociedad como un todo. Al respecto, Quiva y Vera (2010) señalan lo siguiente:

La Universidad, como entidad docente e investigadora, debería ser el principal agente de cambio en la medida que proporcione respuestas a los problemas y a los retos de la sociedad actual, es decir, vincularse con el ambiente y con temas asociados a la ética, paz, derechos humanos, participación protagónica, la salud, la pobreza, la sustentabilidad, la conservación de la diversidad biológica, el patrimonio cultural, la economía, el desarrollo, el consumo responsable, la democracia y bienestar social, en este sentido se requiere que desarrolle procesos educativos ambientales que promuevan y fortalezcan el derecho a la participación de los ciudadanos y comunidad en general.(pag.4).

Como puede evidenciarse, la educación ambiental y el desarrollo sustentable de las instituciones educativas, es un elemento fundamental en el manejo del tema ambiental, tanto local, regional y globalmente, desde el desarrollo en valores de la comunidad universitaria unidos al cuidado del ambiente. Donde prevalece la necesidad de cambiar conductas involuntarias y esquemas de pensamiento tales como considerar que el aire, el agua y el suelo son fuentes inagotables de extracción de recursos y depósito de desechos.

Además, nos dirigimos en la búsqueda de una ciudadanía corresponsable, consciente, sensibilizada y fortalecida de sus conocimientos y competencias socios ambientales, donde pueda tomar iniciativas adecuadas, pertinentes, integrales y holísticas, que busquen mejorar la calidad de vida y el bienestar humano. En este contexto, Talavera y Rosales (s/f) sostienen que “Las instituciones de Educación superior contribuyen en el proyecto de nación al protagonizar el cambio de la sociedad brindando profesionistas comprometidos y respetuosos de su entorno”· (Pág. 1). En este contexto, Navarro (2017), asevera lo siguiente:

Las universidades concebidas como comunidades de aprendizaje proponen acciones dirigidas a la transformación social y ambiental, constituyéndose en espacios abiertos y flexibles donde se propicia el desarrollo humano. Esto indica que las universidades a través de su hacer educativo pueden contribuir al desarrollo sostenible y a mejorar las perspectivas de equidad y paz en el mundo a través de experiencias de aprendizajes que faciliten la sabiduría para el progreso social y humano en armonía con la naturaleza. (Pág. 11).

De acuerdo a esta premisa, la UNELLEZ-VIPI, debe estar comprometida en el hacer con la preservación del pulmón verde, yace en sus áreas verdes, como la biodiversidad representada en el pulmón natural de la Universidad. Al respecto, Maturana (2001), dice que “La educación es vista como una transformación estructural donde las personas aprenden a vivir de una manera que se configura según el convivir de la comunidad donde viven” (p18).

Sin embargo, se visualiza una disminución de la preservación adecuada y óptima en las áreas verdes pertenecientes a los espacios de interacción comunes, en los cuales hacen vida las autoridades, población estudiantil, docentes, administrativos y obreros; todo esto incide en el desarrollo, mantenimiento, repercutiendo en la conservación de la misma. De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, Ochoa (2017), señala lo siguiente:

En la actualidad se requiere de una educación que se enfoque a la apropiación de valores ambientales y de convivencia armónica con todas las especies, fomente la internalización de valores favorables hacia la conservación de su entorno y la

resolución de problemas ambientales, a través de toma de decisiones y actuaciones dirigidas a la protección y cuidado ambiental (p. 65).

En este mismo orden y dirección, el compromiso ambiental que se requiere, no implica simplemente, la intención proteccionista de reverdecer los espacios, sino de manera importante enfocándose en ejecutar acciones concretas para crear instituciones educativas constituidas con pensamiento ecológico y humanista de aprendizaje activo, que conlleven al pensamiento ecológico fundamental (reducir, reciclar, reutilizar), otra de contenido social: redistribuir o, lo que es lo mismo, restituir lo adquirido injustamente. Al respecto Rojas (2003), considera que, la conciencia sobre la problemática ambiental se ha ampliado, permeando los diferentes estratos sociales y políticos.

Consideraciones finales

El resultado de un análisis documental de artículos y libros científicos generó el presente artículo con base al tema de la tesis mencionado. Con una visión sistémica y enfoque holístico, donde la solución planteada es la integración del sistema. Y el verdadero reto no es formular las políticas, sino instrumentar los mecanismos para lograr efectivamente

que las instituciones, la sociedad en este caso particular, comunidad universitaria; incluyendo autoridades y todo el entorno que integran el sistema ambiental en la UNELLEZ. Reaccionemos y actuemos.

En función de lo expuesto anteriormente, la universidad en el futuro inmediato debe contar con estudiantes, empleados, obreros y docentes con percepciones investigadoras y creadoras comprometidos con la naturaleza y responsables de su conservación, utilizando los recursos de manera eficiente, siendo preservados para las generaciones futuras. En este sentido, se debe modificar la posición frente a los que hacen vida en la misma, adaptándose a los nuevos paradigmas de preservación, conservación del ambiente cambiando su actitud de receptor pasivo y asumiendo su rol de protagonistas en el proceso de su propio aprendizaje, el cual debe estar enmarcado en axiología ambientalista, consolidando valores unificados, siendo importantes para la comunidad universitaria.

Esta investigación se considera importante, ya que la nueva conciencia ecológica implica una reorientación de los esfuerzos de la praxis ambiental que se ha estado desarrollando en la actualidad en la

UNELLEZ-VIPI, de acuerdo al contexto ontológico, es preciso concentrarse en fomentar el desarrollo de valores ambientales en busca de la transformación de una cultura respetuosa hacia el ambiente. Por consiguiente, es importante utilizar el recurso de la comunicación ambiental en la capacitación de la comunidad universitaria que permita contribuir a que la sociedad evalúe su situación ambiental y los factores que la producen y, consecuentemente, adoptar las medidas requeridas para solucionar los problemas ambientales y recuperar el equilibrio dinámico en las relaciones sociedad y la naturaleza.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- García N, y Machado, N.(2015) El enfoque de valores como elemento estratégico de la dirección por proceso en la educación superior cubana. *RNPS: 2087, ISSN1817-1788 Folletos Gerenciales, Volumen XIX.*
- Guevara, E. (2000). *Ética y educación ambiental.* Dirección de Medios de la Universidad de Carabobo. Recuperado de:
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/4625/npalacios.pdf?sequence=1>[Consulta: Octubre 05, 2019].

- Maturana, H. 2001. Emociones y lenguaje en educación y política. ISBN 956-201-087-1. Ed. Dolmen Ensayo.[Consulta: Octubre 05, 2019].
- Navarro, Y (2017).Tesis Doctoral La sensibilización ambiental desde la convivencia como acción transformadora para la comunidad de aprendizaje de la Universidad Deportiva del Sur.[Consulta: Octubre 05, 2019].
- Ochoa, O (2017) Tesis Doctoral La cultura ambiental para la gestión de universidades sostenibles Caso: universidad nacional experimental de los llanos occidentales “Ezequiel Zamora”. [Consulta: Octubre 05, 2019].
- Quiva D y Vera L (2010) La educación ambiental como herramienta para promover el desarrollo sostenible: Enlace disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99317168008.pdf> [Consulta: Febrero, 2020].
- Rojas, C (2003) El desarrollo sustentable: nuevo paradigma para la administración pública. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1398/4.pdf> Consultado en Octubre 05, 2019].
- Talavera, S y Rosales, R (s/f).La educación ambiental en el estudiante universitario. Área temática II. La Universidad Latinoamericana Frente a los Temas Emergentes del Desarrollo. Disponible en https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/3642/1/La_educacion_abental_en_el_estudiante_universitario.pdf Consultado en Octubre 05, 2019].
- Toledo, V. 2000. Universidad y sociedad sustentable. Una propuesta para el nuevo milenio. En Rev. Tópicos de Educación Ambiental. Vol. 2. No 5. México pp. 7-20[Consulta: Octubre 05, 2019].
- Venezuela 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5453 Extraordinaria. Caracas 24 de Mayo de 2000.
- Villegas, A.; Sosa, M.; Santamaría, R.; Valdés, B. (1998). Políticas y estrategias para la universidad latinoamericana del futuro.México: Unión de universidades de AméricaLatina, UDUAL.[Consulta: Octubre 05, 2019].